

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 290.787/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir la provisión de calendarios y taco-calendarios correspondientes al año 1981, solicitados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Suministros), y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE


1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES (\$ 22.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1980.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A.


EDUARDO L. CRAXIOTTI
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION